



**Oficio No. SCVS-INMV-DNAR-SA-2018-00060235-O**

Guayaquil, 01 de agosto de 2018

Señor  
**Mag. Roberto Emilio Aguayo Vera**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2018-00004948 del 07 de junio de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de julio de 2018, se resolvió declarar la disolución de la compañía **LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. LEGACYTRUST**, por incurrir en las causales previstas en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías y Disposición Transitoria Primera de la resolución de la Junta de Política Monetaria y Financiera No. 231-2016-V, publicada en el Registro Oficial 755 de 16 de mayo de 2016, reformada mediante resolución 423-2017-V de 26 de diciembre de 2017, publicada en el Registro Oficial 173 del 1 de febrero del 2018.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

Atentamente,

**EC. MIGUEL RUIZ MARTINEZ**  
**INTENDENTE NACIONAL DE MERCADO DE VALORES**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía **LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. LEGACYTRUST "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, agosto 01 de 2018**

**Mag. Roberto Emilio Aguayo Vera**  
**C.C. No. 091757728-0 (Código dactilar E433314222)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)  
Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Exp: 90711 /

LO DIRECTOR DE ESTE  
REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO  
Y CREDITO  
SUPERINTENDENCIA DE  
SEGURIDAD

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.534  
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2018  
HORA DE REPERTORIO:12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

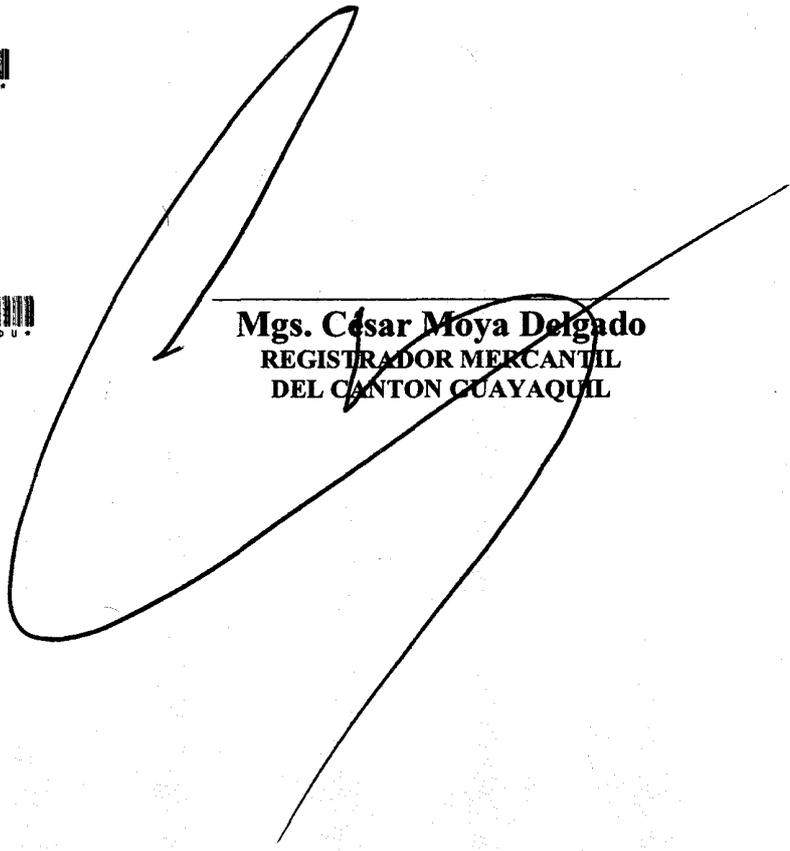
1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INMV-DNAR-SA-2018-00060235-O, dictada el 1 de agosto del 2018, por el Intendente Nacional de Mercado de Valores, EC. MIGUEL RUIZ MARTINEZ, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. LEGACYTRUST "EN LIQUIDACION", a favor de ROBERTO EMILIO AGUAYO VERA, de fojas 38.528 a 38.529, Registro de Nombramientos número 10.849.

ORDEN: 40534



Guayaquil, 13 de agosto de 2018

REVISADO POR: 

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0409476

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPTAS DE SUAYAQUIL

**RECIBIDO**

27 AGO 2018 HORA: -----

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *12:00* *JMM* -----